

# RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 0 0 0 0 0 4

"Por la cual se convoca a elección de los representantes de los profesores ante los Consejos de Facultad de Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación, Ingeniería y Nutrición y Dietética, para el periodo 2012-2014, y se dictan otras disposiciones."

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y, en particular, de las previstas en el Acuerdo Superior No. 004 de 2007, Estatuto General de la Universidad del Atlántico y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución Superior No. 000008 del 23 de junio de 2011, se convocó a elecciones de los Representantes docentes ante los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2011-2013.

En esta convocatoria no se inscribieron planchas para los Consejos de Facultad de Ciencias de la Educación, Ingeniería y Nutrición y Dietética.

A través de Resolución Rectoral No. 001000 del 9 de septiembre de 2011, se declaró el voto en blanco como mayoría en las elecciones para representar a los profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, con fundamento en el Acta de Escrutinio final, razón por la cual no resultó elegido representante para esa instancia.

El Voto Electrónico comprende innumerables ventajas para el ejercicio democrático, por la accesibilidad y facilidad que ofrece al votante.

Se hace necesario convocar a Elecciones, mediante votación electrónica, para elegir los Representantes de los profesores ante los Consejos de Facultad de Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación, Ingeniería y Nutrición y Dietética, para el periodo 2012-2014.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. CONVOCATORIA: Convóquese a elecciones mediante votación electrónica, para elegir los Representantes de los profesores ante los Consejos de Facultad de Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación, Ingeniería y Nutrición y Dietética, para el periodo 2012-2014.

ħΜ



ARTÍCULO SEGUNDO. REGLAMENTACIÓN DE LA ELECCIÓN. Facúltese a la Rectora para fijar el cronograma y reglamentar el proceso de elección de los representantes profesorales ante los Consejos de Facultad de Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación, Ingeniería y Nutrición y Dietética, para el periodo 2012-2014.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Superior rige a partir de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GASPAR HÈRNÁNDEZ CAAM

Secretario

Dada en Barranquilla D.E.I.P, a los

EGEBRE BERARDINELLI